



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

**Programa de Ampliación y Rehabilitación del Puerto de
Manzanillo, Préstamo BID No. 5282/OC-DR.**

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

CP-01-2025-EQUIPOS-MENORES- MOPC-BID-5282-OC-DR

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES DE INFORMÁTICA - GRUPO I

ENERO 2025



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

INDICE

- I. CARTA DE INVITACIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE
- III. INSTRUCCIONES PARA PREPARACIÓN DE LA OFERTA (IPPO)
- IV. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA
- V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES
- VI. ANEXO 1: FRAUDE Y CORRUPCIÓN
- VII. ANEXO 2: PAÍSES ELEGIBLES



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

Invitación a Proceso de Comparación de Precios para Adquisición de Equipos Menores

16 de enero de 2025

Señores:

- CLICK SOLUTIONS ENTERPRISES, S.R.L.
- FUSION TECH, S.R.L.
- CECOMSA
- OMEGA TECH, SR
- COMPU-OFFICE DOMINICANA
- TCO NETWORKING, S.R.L
- PARADA SMART RD
- DATA IMPORT
- XPX INNOVACION Y TECNOLOGIA
- COMPU-OFFICE DOMINICANA
- INVERSIONES OSTRAVA, SRL

El Estado Dominicano ha suscrito el Préstamo BID No. 5282/OC-DR, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, para financiar parcialmente el Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos elegibles que resulten de este procedimiento de Comparación de Precios, para adquisición de equipos menores a ser utilizados en la Unidad Ejecutora de Proyectos Financiado con Recursos Externos, UEPFRE.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos Financiado con Recursos Externos (UEPFRE), les INVITA a presentar ofertas selladas para la Comparación de Precios que dará como resultados la adquisición de los siguientes bienes:

Lote	Descripción del Bien	Cantidad Solicitada Total
Lote 01: Cómputos	Laptops	15
	Laptop Diseño	1
	Desktop PC	5
Lote 02: Dispositivos	Tabletas	19
	Scanner AD	5
	Scanner ADF con cama plana	2
	Scanner ADF portátil	2



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

El Proceso de selección, se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Documento GN-2349-15 en atención a lo estipulado en el Contrato de Préstamo BID No. 5282/OC-DR. Se puede presentar ofertas para todos los lotes o para lotes (sin límites), por separado. No habrá restricción de adjudicación en caso de que un oferente presente la oferta evaluada y revisada con el monto más bajo en todos los lotes presentados. Es decir, un solo adjudicatario podría ser contratada para todos los lotes.

Mayores detalles se proporcionan en el Documento de Comparación de Precios colocado en el portal electrónico del MOPC, www.mopc.gob.do en el link Licitaciones, Proyectos Financiados con Recursos Externos, año 2025, Préstamo BID No. 5282/OC-DR, Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo, a partir del 20 de enero de 2025. Para consultas, favor dirigirse a la dirección electrónica: equiposmenoresmanzanillo@gmail.com, con atención al Ing. Cristian Borrero Rodríguez, Asunto: CP-02-2025-EQUIPOS-MENORES- MOPC-BID-5282-OC-DR.

Las ofertas se presentarán en SOBRES INDIVIDUALES SEPARADOS, CERRADOS, POR CADA LOTE OFERTADO, en original y 1 copia, acompañadas de un USB, con la documentación necesaria y requerida para cada lote, a más tardar hasta las 10:00 A.M., (diez de la mañana) del día **11 de febrero de 2025**. Cada sobre llevará en su portada la información detallada a continuación:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Programa de Rehabilitación y Ampliación Puerto de Manzanillo, Préstamo BID No. 5282/OC-DR.

Proceso de Comparación de Precios para adquisición de equipos informáticos:

Atención: Ing. Cristian Borrero. Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE).

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe

Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Tel.: 809-565-2811 Ext. 5162, 2041, 3034 y 8054

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Lote ofertado _____

NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

Media hora más tarde de la hora límite de entrega, se realizará la apertura de las ofertas, en el 3er Nivel del MOPC, en el salón de Reunión de la Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE), ubicado en la Av. Héctor Homero Hernández esquina Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, República Dominicana, con la presencia de los representantes u oferentes que deseen asistir. Las Ofertas que se entreguen fuera del plazo señalado o por medios electrónicos, no serán consideradas.

Atentamente,

ING. CRISTIAN BORRERO RODRIGUEZ

Director Unidad Ejecutora de Proyectos
Financiados con Recursos Externos (UEPFRE)

CBR/lc/ws

Invitación a proceso de Comparación de Precios

Favor remitir por escrito acuse de recibo de la presente invitación, indicando su disposición a participar.
Favor considerar que la presentación de una OFERTA implica que el Oferente ha leído y aceptado las condiciones que son parte del Documento de Comparación de Precios, incluido con sus Condiciones Generales y Especiales.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

II. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer las condiciones de cumplimiento para realizar un procedimiento simplificado, que permita preservar los principios establecidos en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 en función de los umbrales establecidos para un proceso de adquisición de equipos informáticos a ser utilizados en la Unidad Ejecutora de proyectos Financiado con Recursos Externos (UEPFRE), permitiendo fortalecer su capacidad técnica Institucional relacionada con el seguimiento de proyectos viales, por lo que este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas a presentar.

Si el licitante presenta una información que no se ajuste sustancialmente al presente documento, el riesgo estará a su cargo y podría dar como resultado, el rechazo de su oferta.

III. EQUIPOS REQUERIDOS

Lote	Descripción del Bien	Cantidad Solicitada Total
Lote 01: Cómputos	Laptops	15
	Laptop Diseño	1
	Desktop PC	5
Lote 02: Dispositivos	Tabletas	19
	Scanner AD	5
	Scanner ADF con cama plana	2
	Scanner ADF portátil	2



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

IV. INSTRUCCIONES PARA PREPARACION DE LA OFERTA (IPPO)

PRECIOS	Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada Lote. Los bienes deberán ser cotizados incluyendo la totalidad de su costo y la entrega final (Costo CIP), en la Sede Central del MOPC, Santo Domingo, República Dominicana. (Oficinas de la UEPFRE).										
MONEDA DE LA OFERTA	Pesos Dominicanos										
ORIGEN DE LOS BIENES	Los bienes deberán ser originarios de uno de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo. Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Los Oferentes originarios de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados, no serán elegibles si: (a) las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíben relaciones comerciales con ese país; o (b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del prestatario prohíba las importaciones de bienes de ese país o cualquier pago a personas o entidades en ese país.										
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	Los siguientes criterios serán considerados: <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center" colspan="2">Criterios Calificación “Cumple” o “No Cumple”.</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El Oferente es originario de un país miembro del Banco.</td><td align="center">X</td></tr> <tr> <td>Formulario información sobre el oferente debidamente completado.</td><td align="center">X</td></tr> <tr> <td>Formulario de presentación de la oferta debidamente firmado y sellado. Si la firma es electrónica, se debe presentar evidencias de su certificación legal correspondiente.</td><td align="center">X</td></tr> <tr> <td>Copia de Autorización del fabricante. (si aplica)</td><td align="center">X</td></tr> </tbody> </table>	Criterios Calificación “Cumple” o “No Cumple”.		El Oferente es originario de un país miembro del Banco.	X	Formulario información sobre el oferente debidamente completado.	X	Formulario de presentación de la oferta debidamente firmado y sellado. Si la firma es electrónica, se debe presentar evidencias de su certificación legal correspondiente.	X	Copia de Autorización del fabricante. (si aplica)	X
Criterios Calificación “Cumple” o “No Cumple”.											
El Oferente es originario de un país miembro del Banco.	X										
Formulario información sobre el oferente debidamente completado.	X										
Formulario de presentación de la oferta debidamente firmado y sellado. Si la firma es electrónica, se debe presentar evidencias de su certificación legal correspondiente.	X										
Copia de Autorización del fabricante. (si aplica)	X										



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

	Garantía de fabrica de los artículos (escrita, sellada y firmada), con un mínimo de un (1) año.	X
	Plazo de entrega de los equipos: a más tardar 15 días calendarios contados a partir de la Orden de Proceder, emitida por la UEPFRE (a más tardar 4 días calendario a partir del registro del Contrato.	X
	Los equipos son originarios de un país miembro del Banco.	X
	Validez de la oferta de 60 días contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.	X
	Declaración de Mantenimiento de la Oferta, imprescindiblemente firmada y sellada por el representante de la empresa.	X
	Cumplimiento sustancial de Especificaciones Técnicas.	X
	Luego de verificar estos factores, se procede a seleccionar la oferta que además de cumplir con los demás requisitos exigidos en la solicitud de cotización, represente el costo más bajo evaluado por la totalidad de su oferta. Al evaluar una oferta, el MOPC considerará lo siguiente: (a) la evaluación se hará por Lotes independientes uno del otro. (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos detectados al momento de la recisión del monto ofertado, si resultare necesario. En definitiva, la oferta adjudicataria será aquella que cumpliendo con los requisitos estipulados en el presente llamado a comparación de precios y los criterios de evaluación establecidos, presenta el precio evaluado y revisado, más bajo.	
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	El plazo máximo para la entrega de los bienes es de sesenta (60) días (máximo) calendarios a partir de la notificación de adjudicación. Para <u>finés de presentación de la Oferta</u> únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: Ing. Cristian Borrero. Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE). Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República Dominicana (MOPC) Comparación de Precio para equipos menores de informática. Asunto: CP-01-2025-EQUIPOS-MENORES- MOPC-BID-5282-OC-DR Domicilio: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe.	



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

	Número de piso/oficina: Edificio Principal, 3er. Piso. Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional. Código postal: #10514 País: República Dominicana.
DOCUMENTOS ADICIONALES A ENTREGAR CON LOS BIENES	Junto a los Equipos deberán entregarse: • Documentos y condiciones para el cumplimiento de las garantías correspondientes.
FORMA DE PAGO	100% contra entrega de los bienes y certificación de aceptación conforme de los mismos por la UEPFRE.
DIRECCIÓN PARA ACLARACIONES O CONSULTAS	Para <u>finés de aclaración del Documento de Licitación</u> pueden dirigirse al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: Atención: Ing. Cristian Borrero. Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE). Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República Dominicana (MOPC). Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe. Edificio Principal, 2do. Piso. Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional Código postal: #10514 País: República Dominicana Tel.: 809-565-2811 Ext. 2041, 3034 y 8054 Email: equiposmenoresmanzanillo@gmail.com Asunto: Comparación de Precios Equipos informáticos MOPC BID 5282-OC-DR
ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES	Un Oferente y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados, no serán elegibles si: (a) las leyes o la reglamentación oficial el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese país; o (b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

	prestatario prohíba las importaciones de bienes de ese país o cualquier pago a personas o entidades en ese país.
MARGEN DE PREFERENCIA	La Preferencia Nacional NO será un factor de evaluación de la oferta.
AJUSTE DE PRECIOS	Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables y deberán ser cotizados en pesos dominicanos.
CONFLICTO DE INTERESES	Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos: (a) están o han estado asociados, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o (b) presentan más de una Oferta en este proceso licitatorio. (el Oferente puede cotizar el número de lotes de su conveniencia, como parte de su Oferta)
Validez de la oferta	90 días calendarios a partir de la fecha de entrega de la oferta.
Autorización y garantía del fabricante	El oferente llenará el formulario de autorización del fabricante, según modelo incluido en el presente documento, con lo que se entiende que La oferta cubre todo costo relacionado con cualquier falla, o cualquier condición de fábrica, bajo la cual el Equipo ofertado tenga algún defecto o no pueda cumplir con lo estipulado en las especificaciones técnicas requeridas en el presente documento. Esta garantía debe ser, como mínimo de 1 año posterior a la fecha de venta. En caso de defecto de fábrica, el oferente deberá a proceder a su reemplazo o devolución si fuera necesario.

El MOPC se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como anular el presente proceso de comparación de precios rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

A. Disposiciones Generales
El Comprador es: <i>Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República Dominicana (MOPC), a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE).</i>
El nombre del Prestatario es: <i>República Dominicana</i>
El nombre del Proyecto es: <i>Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo, Préstamo BID No.5282/OC-DR.-</i>
B. Contenido de la oferta (La oferta debe presentarse en un solo sobre cerrado y lacrado, conteniendo la cotización para cada lote, por separado).
1. Formulario de Información sobre el Oferente. 2. Formulario de Presentación de la Oferta debidamente firmado y sellado. 3. Declaración de Mantenimiento de la Oferta, imprescindiblemente firmada y sellada por el representante. 4. Listado de precios debidamente firmado y sellado 5. Certificación de la garantía, correspondientes a cada lote ofertado, debidamente firmada y sellada. 6. Lista de bienes y Plan de entrega, debidamente firmado y sellado 7. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC). 8. Documentación que acredite la constitución social de la empresa, así como el Acta de la última asamblea y Nómina de Accionista 9. Poder Legal, de ser el caso, donde se autoriza al Representante Legal del Oferente a firmar la Oferta, el contrato y otros posibles compromisos con el MOPC, en caso de resultar adjudicatario. 10. Copia de la Cédula de Identidad o pasaporte del Representante legal (si aplica). 11. Certificación actualizada de la Dirección General de Impuestos Internos que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias. 12. Certificación de La Tesorería de Seguridad Social vigente. 13. Copia del Registro de Proveedores del Estado (R.P.E.) vigente, o evidencia de la solicitud reciente realizada al efecto, a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) de la República Dominicana. 14. Fotocopia simple del Registro Mercantil. 15. Garantía del Fabricante (Comunicación original, firmada y sellada, que autoriza al proveedor como representante local para efectos de proveer los bienes que oferta y garantiza no desperfectos de fábrica). 16. Certificación del Origen de los bienes.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

C. Preparación y Presentación de las Ofertas
El idioma en que se debe presentar la oferta es: <i>español</i>
No se considerarán ofertas alternativas.
El lugar de destino convenido es: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Atención: Ing. Cristian Borrero. Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE). Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República Dominicana (MOPC). Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe. Número de piso/oficina: Edificio Principal, 2do. Piso. Ciudad: Santo Domingo, Distrito Nacional Código postal: #10514 País: República Dominicana Tel.: 809-565-2811 Ext. 5162 y 2041
Los precios cotizados por el Oferente <i>no serán</i> ajustables.
Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder al 100% de los artículos listados para cada lote.
Los Oferentes NO tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.
D. Evaluación y Comparación de las Ofertas
Para <u>efectos de comparación de Ofertas</u> solamente, los precios de las ofertas expresados en monedas diferentes del Peso Dominicano, se convertirán a: Dólares de los Estados Unidos. La fuente del tipo de cambio será: Tipo vendedor del Banco Central de la República Dominicana y corresponderá al día estipulado para la entrega de las Ofertas.

V. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA

1.- Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS - UEPFRE

PROCESO No.: CP-01-2025-EQUIPOS-MENORES- MOPC-BID-5282-OC-DR

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Oferente: <i>[indique el nombre jurídico del Oferente]</i> .
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]</i> .
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i> .
4. Año de registro del Oferente: <i>[indique el año de registro del Oferente]</i> .
5. Dirección del Oferente en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Oferente en el país donde está registrado]</i> .
6. Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado]</i> . Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado]</i> . Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono del representante autorizado]</i> . Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> .
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos: <i>[marque las casillas que correspondan]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAO 4.1. ☐ Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Acuerdo de APCA, de conformidad con la IAO 11.2.
8. Se incluye el organigrama y la lista de los miembros del Directorio de la empresa.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE)

Formulario de Presentación de la Oferta para el Lote _____

[El Oferente completará, firmará y sellará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

PROCESO No.: CP-01-2025-EQUIPOS-MENORES- MOPC-BID-5282-OC-DR

Página ____ de ____ páginas

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Comparación de Precios y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios Conexos sean originarios de países miembros del Banco;
- (c) El precio total de nuestra Oferta **para el Lote xxxx**, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en letras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de noventa días, contados a partir de la fecha de entrega y apertura de la oferta. Esta oferta nos obligará legalmente y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte de la orden de compra, tenemos nacionalidad de países elegibles *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que]*



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE)

comprende el Oferente, si el Oferente es una APCA, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]

- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con las IPPO.
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte de la orden de compra, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del País del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con las IPPO.;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta invitación o ejecución de la Orden de Compra: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la orden de compra formal haya sido perfeccionada por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Calidad del Firmante: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE)

Modelo de Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

PROCESO No.: CP-01-2025-EQUIPOS-MENORES- MOPC-BID-5282-OC-DR

Página ____ de ____ páginas

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de *dos años, contados* a partir de la fecha de cualquiera de las dos violaciones notificadas a continuación, la que ocurra primero, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:
 - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de validez/vigencia de 90 días calendarios a partir de la apertura de la oferta. Especificado por nosotros en el Formulario de Presentación de la Oferta; o
 - (b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Convenio, si es requerido; o (ii) no suministramos los documentos de la orden de compra.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

[Nota: Entendemos que si somos una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser en nombre de todos los miembros futuros de dicha APCA.]

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]*. En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE)

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Calidad del Firmante: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Fechada el _____ día de _____ de 2025 _____ *[indicar la fecha de la firma]*



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE)

4.- Listado de Precios (Oferta Económica)

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

Proceso No.: CP-01-2025-EQUIPOS-MENORES- MOPC-BID-5282-OC-DR

Página ____ de ____ páginas

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
Precio Total de la Oferta RD\$						
Valor total de la oferta en letras:.....						

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique la fecha]

Firma _____



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos (UEPFRE)

Lista de Bienes y Plan de Entregas

Página ____ de ____ páginas

Lista de Bienes y Plan de Entrega					Fecha de Entrega		
Nº de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido	Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega 'Ofrecida por el Oferente [a ser proporcionada por el Oferente]
Lote 1					Inmediata a la firma de contrato	60 días a partir de la firma de contrato	
1	Laptops	15	Und	MOPC			
2	Laptop Diseño	1	Und	MOPC			
3	Desktop PC	5	Und	MOPC			
Lote 2							
1	Tablets	19	Und				
2	Scanner ADF	5	Und	MOPC			
3	Scanner ADF con cama plana	1	Und	MOPC			
4	Scanner ADF portatil	2	Und	MOPC			

¹ El Contratante completará este cuadro, excepto por la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente”, la cual será completada por el Oferente.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

Garantía del Fabricante

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas.

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

PROCESO No.: CP-01-2025-EQUIPOS-MENORES- MOPC-BID-5282-OC-DR

A: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Por este medio, nosotros extendemos nuestro aval y plena garantía de que todos los equipos a suministrar en virtud del presente proceso CP-01-2025-EQUIPOS-MENORES- MOPC-BID-5282-OC-DR, son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. Estos bienes a suministrar estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones en que haya incurrido el fabricante. Esta garantía permanecerá vigente durante un período de 12 meses, contados a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados conjuntamente con la certificación de aceptación conforme por el MOPC.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Fechado en el día _____ de _____ de 2025



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
Lote 1		
1	Laptops	PROCESADOR: 13Th Gen Intel Core i7(18 MB cache, 12 cores) MEMORIA: 16 GB RAM LPDDR5 ALMACENAMIENTO: 512 GB M.2, PCIe NVMe SSD SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 pro (Spanish) PANTALLA: de 16.0 in Full HD (1920 x 1200), 60 Hz GRAFICO: NVIDIA GeForce RTX, 4GB PUERTOS: - 1 HDMI - 2 USB 3.2 GEN 1 TYPE-A - 1 POWER JACK - 1 SD-CARD CONECTIVIDAD: Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® CAMARA: 1080P, 30 fps FHD , DUAL array Microphones AUDIO: Bocinas Stereo integradas con Dolby BATERIA: Hasta 13 o mas horas de duración ACCESORIO: <i>Bulto (tipo Mochila) para laptop 15.6 pulgada</i> <i>El equipo debe contar con una garantía mínima del fabricante o distribuidor por un periodo de un año.</i>
2	Desktop PC	<i>Procesor Intel core i7 Ultima Generacion</i> <i>Cache Memory 16MB Cache Per Processor 16 MB</i> <i>Memory RAM 16GB (installed) / 128 GB (max) - DDR4 SDRAM - non-ECC</i> <i>Storage Controller SATA (SATA 6Gb/s)</i>



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
		Hard Drive HDD 1TB - SATA - 7200 rpm Graphics Controller Intel UHD Graphics 630 Networking GigE Keyboard Spanish Power (50/60 Hz) OS Provided Windows 11 Pro 64-bit Edition Color Black Dimensions (WxDxH) 3.6 in x 11.5 in x 11.4 in Weight 9.83 lbs DEBE INCLUIR: MONITOR 22" (21.5"), E2221HN, LCD/LED, 1080P, 5MS, 16:9, 250CD/M², DCR 1K:1/ 1X HDMI , 1X VGA. (E2221HN). 3 Años de Garantía. El equipo debe contar con una garantía mínima del fabricante o distribuidor por un periodo de un año.
3	Laptop Diseño	PROCESADOR: Intel Core i9-13900HX / 16 núcleos y 24 hilos / 3.7Ghz a 5Ghz Max Turbo MEMORIA: 32 GB RAM DDR5 ALMACENAMIENTO: 1TB SSD NVME SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 pro (Spanish) PANTALLA: de 16" QHD a 165Hz GRAFICO: Nvidia GeForce RTX 4070 8GB GDDR6 PUERTOS: - HDMI - USB 3.2 GEN 1 TYPE-A - POWER JACK - SD-CARD CONECTIVIDAD: Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® CAMARA: 1080P, 30 fps FHD , DUAL array Microphones AUDIO: Bocinas Stereo integradas con Dolby El equipo debe contar con una garantía mínima del fabricante o distribuidor por un periodo de dos años
Lote 2		
1	Tablets	DIMENSIONES Y PESO 165,8 x 245,3 x 5,9 mm



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
		498 gramos (WiF) 500 gramos (5G) PANTALLA Dynamic AMOLED 2X 11 pulgadas 60-120 Hz Formato 16:10 PROCESADOR Snapdragon Gen 2 2.8GHz MEMORIA RAM 8 GB ALMACENAMIENTO INTERNO 128 GB Ampliable con microSD CÁMARA TRASERA 13 MP AF CÁMARA DELANTERA Gran angular 12 MP BATERÍA 8.400 mAh SISTEMA OPERATIVO



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
		Android 13 o superior CONECTIVIDAD 5G, LTE (opcional) WiFi 6E WiFi-Direct Bluetooth 5.3
2	Escaner ADF	Tipo de escáner ADF Modos de digitalización A una cara / A dos caras, Color / Escala de grises / Monocromo Tipo de sensor de imagen CCD color x 2 Fuente de luz Matriz de LED blancos x 4 Tamaño del documento Mínimo: 50,8 x 69 mm / Máximo: 304,8 x 431,8 mm Velocidad de digitalización (A4), Color / Escala de grises / Monocromo A una cara: 60 ppm, A dos caras: 120 ipm (200, 300 ppp) Capacidad del alimentador 100 hojas (A4: 80 g/m) Colores de fondo



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
		Blanco / negro Resolución óptica 600 ppp Formato de salida Color: 24 bits Escala de grises: 8 bits Monocromo: 1 bits Dimensiones (An. x Pr. x Al) Máximo: 380 mm x 209 mm x 168 mm Interfaz / Forma del conector USB 3.0 (compatible USB 2.0 / USB 1.1) Funciones de procesamiento de image Salida de imagen múltiple, detección de color automática, detección de páginas en blanco, recorte de pantalla, enfatizado, semitonos, separación de colores (ninguno/rojo/verde/azul/blanco/saturación/personalizado), salida sRGB, eliminación de marcas de encuadernación, recorte de pestaña de marcadores, división de imagen, recorte automático, corrección de bordes, reducción de rayas verticales, recorte, interpolación, umbral estático. Software incluido / drivers Software de Escaneo y Digitalización, Drivers TWAIN & ISIS Garantía 3 Años: Reemplazo - En 1-2 días
3	Escaner ADF Con cama plana	Tipo de escáner Alimentación vertical(ADF) y Cama Plana Modos de digitalización



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
		A una cara / A dos caras, Color / Escala de grises / Monocromo Tipo de sensor de imagen CCD color x 2 Fuente de luz Matriz de LED blancos x 4 Tamaño del documento Minimo: 50,8 x 69 mm / Maximo: 304,8 x 431,8 mm Velocidad de digitalización (A4 apaisado)*3, Color*4 / Escala de grises*4 / Monocromo A una cara: 60 ppm, A dos caras: 120 ipm (200, 300 ppp) Capacidad del alimentador 100 hojas (A4: 80 g/m Colores de fondo Blanco / negro Resolución óptica 600 ppp Formato de salida Color: 24 bits Escala de grises: 8 bits Monocromo: 1 bits Dimensiones (An. x Pr. x Al) 577mm x 234mm x 300 mm Interfaz / Forma del conector USB 3.0 (compatible USB 2.0 / USB 1.1) Funciones de procesamiento de image



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
		Salida de imagen múltiple, detección de color automática, detección de páginas en blanco, umbral dinámico (iDTC), DTC avanzado, SDTC, difusión de errores, recorte de pantalla, enfatizado, semitonos, separación de colores (ninguno/rojo/verde/azul/blanco/saturación/personalizado), salida sRGB, eliminación de marcas de encuadernación, recorte de pestaña de marcadores, división de imagen, recorte automático, corrección de bordes, reducción de rayas verticales, recorte, interpolación, umbral estático. OS Compatible Windows 10,11 Software incluido / drivers Software de Escaneo y Digitalización , Drivers TWAIN & ISIS Garantía 3 Años: Reemplazo - En 1-2 días
4	Escaner ADF Portatil	Tipo de escáner Alimentación vertical, Escáner a color dúplex de un paso Modos de digitalización A una cara / A dos caras, Color / Escala de grises / Monocromo Tipo de sensor de imagen Contact Image Sensor (CIS) Fuente de luz Matriz de LED blancos x 4 Tamaño del documento Máx. 21.59 x 111.76 cm Mín. 5 x 7 cm



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
		Velocidad de digitalización (A4 apaisado), Color / Escala de grises/ Monocromo 300 dpi : B/N & color (25 ppm/50 ipm) Capacidad del alimentador 20 hojas (A4: 80 g/m Colores de fondo Blanco / negro Resolución óptica 600 ppp Formato de salida Color: 24 bits Escala de grises: 8 bits Monocromo: 1 bits Dimensiones Ancho: 28.8cm x Profundidad: 8.8cm x Alto: 5.1 cm Interfaz / Forma del conector USB 3.0 de alta velocidad Funciones de procesamiento de image Salida de imagen múltiple, detección de color automática, detección de páginas en blanco, , recorte de pantalla, , eliminación de marcas de encuadernación, recorte de pestaña de marcadores, división de imagen, recorte automático, corrección de bordes, reducción de rayas verticales, recorte, interpolación, umbral estático. OS Compatible Windows 10,11 Software incluido / drivers



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
		Software de Escaneo y Digitalización , Drivers TWAIN & ISIS Garantía 3 Años: Reemplazo - En 1-2 días

VII. ANEXO 1 - FRAUDE, CORRUPCIÓN Y PRÁCTICAS PROHIBIDAS

[Basadas en la Política GN 2349-9]

1. El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.
 - (a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:
 - (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; y
- (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- (v) Una práctica obstructiva consiste en:
 - a. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
 - b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 1.1 (e) de abajo.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
 - (i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

- (v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

2. Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 y ss. relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.
3. Los Contratistas declaran y garantizan:
 - (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
 - (b) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

VIII. ANEXO 2 - PAÍSES ELEGIBLES

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

Nota: Las referencias en estos documentos al Banco incluyen tanto al BID, el BID Lab, y como a cualquier fondo administrado por el Banco.

A continuación, se presentan 2 opciones de número (1) para que el Usuario elija la que corresponda dependiendo de la fuente de Financiamiento. Este puede provenir del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del BID Lab u, ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados por fondos especiales que podrían incluir diferentes criterios para la elegibilidad a un grupo particular de países miembros, caso en el cual se deben determinar éstos utilizando la última opción:

(1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- (a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- (b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- (c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Donaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- (d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

(1) Lista de Países de conformidad con el Acuerdo del Fondo Administrado:

(Incluir la lista de países)]



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

(2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: (a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y (b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

(A) Nacionalidad

(a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad conjunta y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

(B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste en varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaquetan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaquetado y embarcado con destino al comprador.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPFRE)

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

(C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.